



## RESOLUCIÓN 120/2018

Río Grande, 21 de Febrero de 2018

### VISTO:

La Nota de renuncia y pedido de baja o suspensión de la matriculación presentada por el profesional en el COLEGIO de INGENIEROS: Defferrari De Achaval, Francisco María el 15/02/2018.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

### CONSIDERANDO:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR dar de baja la inscripción en las matrículas profesionales respectivas según lo establecido en el Art 34 c).

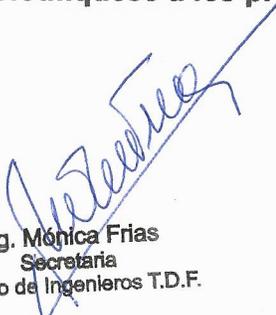
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

### RESUELVE:

ART 1º Aceptar la solicitud de baja en la matrícula del Colegio al profesional que lo solicitara y que se detalla a continuación:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
301	Defferrari De Achaval, Francisco María	26.420.482	Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Portuaria

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.

  
Ing. Mónica Frias  
Secretaria  
Colegio de Ingenieros T.D.F.



  
Ing. Horacio Salvañá  
Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.